



CONVOCATORIA 2022

ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LA SUPERCOMPUTADORA MIZTLI 2022

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) convoca a solicitar recursos de Supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

Aspectos generales

- Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8,196 núcleos de procesamiento (contenidos en 646 procesadores Intel E5-2670v1, 106 procesadores Intel E5-2660v3, 112 procesadores Intel E5-2683v4 y 8 procesadores Intel E7-8860v4 y 8 procesadores Intel Gold 5122), 16 tarjetas NVIDIA Tesla M2090, 8 tarjetas NVIDIA Tesla Volta V100, 44608 GB de RAM y 217 TB de almacenamiento en disco duro.
- Acorde a las capacidades de la Coordinación de Supercómputo, se proporcionará asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y para la instalación de aplicaciones que cumplan los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.
- Los recursos de Supercómputo objeto de esta convocatoria son de sesenta y tres millones de horas-CPU los cuales serán financiados por la DGTIC.

Bases

1. Podrán participar investigadores o profesores de tiempo completo de la UNAM y profesores o investigadores Cátedra CONACYT de tiempo completo, asignados a una dependencia de la UNAM.
2. Los interesados en utilizar la supercomputadora deberán registrar su solicitud en el sitio <https://servicios.super.unam.mx/solicitud>
3. La solicitud deberá cubrir los requisitos estipulados en el documento Políticas para la asignación de recursos de la supercomputadora Miztli, disponible en el sitio <http://www.super.unam.mx/politicas-uso-2022>

4. Los proyectos podrán presentarse en las siguientes categorías, cada una de ellas con asignaciones distintas de recursos de supercómputo:

- a. Proyecto Semilla. Máximo de 50,000 horas-CPU.
 - b. Proyecto de Investigación Regular. Máximo de 510,000 horas-CPU.
 - c. Proyecto de Investigación Grande. Máximo de 1,250,000 horas-CPU.
 - d. Megaproyecto de Investigación. Máximo de 2,800,000 horas-CPU.
 - e. Proyectos de Exploración. Proyectos en colaboración con la Coordinación de Supercómputo que no están sujetos a las fechas de registro establecidas en esta convocatoria.
5. El registro de solicitudes para esta convocatoria estará abierto de las 9:00 horas del martes 22 de noviembre, a las 20:00 horas del viernes 10 de diciembre de 2021, tiempo del Centro de México.
 6. El Comité Académico de Supercómputo evaluará las solicitudes y determinará la asignación de los recursos de acuerdo con las políticas vigentes.
 7. El Comité Académico de Supercómputo notificará a los solicitantes su fallo el viernes 28 de enero de 2022, vía correo electrónico.
 8. Los recursos de Supercómputo asignados en esta convocatoria podrán utilizarse del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2022.
 9. Los asuntos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de Supercómputo.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de noviembre de 2021.

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de
 Información y Comunicación (DGTIC)
 Tel. 5556228529, 5556228577 y 5556228599

Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto Vía Remota

Centro de Enseñanza para Extranjeros

El Centro de Enseñanza para Extranjeros, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), con base en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, así como al *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Español**, con adscripción a la Coordinación de Español del Centro de Enseñanza para Extranjeros, con número de registro **50603-84** y sueldo mensual de \$20,329.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera vía remota, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Centro de Enseñanza para Extranjeros www.cepe.unam.mx/concursos.php y el correo institucional especificado en la presente convocatoria.

Para poder participar, los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente².

El Centro de Enseñanza para Extranjeros se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: concurso@cepe.unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web del CEPE: www.cepe.unam.mx/concursos.php
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

² La persona convocante deberá estar en contacto con personal de la Secretaría General del Centro de Enseñanza para Extranjeros para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

- en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de Maestro en Lingüística Aplicada o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

A través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Centro de Enseñanza para Extranjeros www.cepe.unam.mx/concursos.php se deberán presentar:

- Crítica escrita al "Programa de estudios de los cursos de español y cultura mexicana del CEPE", en el área de español para extranjeros, en su totalidad. En un mínimo de siete cuartillas y un máximo de quince, a reglón y medio (más bibliografía y anexos), la cual deberá subirse a la plataforma en formato Word o PDF.
- Exposición escrita de un tema del "Programa de estudios de los cursos de español y cultura mexicana del CEPE", relacionado con el inciso d) de estas Pruebas, que deberá subirse a la plataforma en formato Word o PDF.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del "Programa de estudios de los cursos de español y cultura mexicana del CEPE", ante un grupo de estudiantes extranjeros, que se fijará cuando menos 48 horas antes.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre el léxico en la enseñanza de español, de la variante mexicana en contraste con la variante peninsular, repertorio de funciones y nociones que favorezcan su enseñanza y evaluación de la lengua en su variante mexicana a lo largo de los siguientes cuatro niveles de español como lengua extranjera: Intermedio 1, Intermedio 2, Intermedio 3 y Superior del "Programa de estudios de los cursos de español y cultura mexicana del CEPE", el cual deberá subirse a la plataforma

en formato Word o PDF. En un máximo de quince cuartillas, a renglón y medio (más bibliografía y anexos). El proyecto deberá destacar la relevancia y pertinencia del tema y deberá incluir: un cronograma de actividades con metas y resultados específicos, en un plazo máximo de tres años, detallando los logros y productos esperados cada año.

Las pruebas de la réplica oral y la didáctica serán programadas por el Centro de Enseñanza para Extranjeros con al menos 5 días hábiles de anticipación; se le comunicarán al interesado, a través del correo electrónico proporcionado, las fechas, horas y plataforma digital, así como las ligas y claves de acceso a las mismas para llevar a cabo el desahogo de las pruebas. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, tomando en consideración que el horario que tiene programado la plataforma es el de la Ciudad de México. Los concursantes deberán crear su usuario y contraseña en la plataforma digital de la página web del Centro de Enseñanza para Extranjeros, obtener su FEU y llenar los formatos de inscripción y curriculum vitae disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, en formato PDF, cada uno de los siguientes documentos:

1. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe al CV.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y grado requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
7. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite el CEPE.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que subió a la plataforma digital la totalidad de

la documentación requerida, el Centro de Enseñanza para Extranjeros le hará saber a través del correo electrónico señalado su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará por la misma vía las fechas, horas y plataforma digital en donde habrá de presentarse para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para efectuar la entrevista, réplica oral y prueba didáctica.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico mencionado, que se presentará en las fechas, horas y plataforma digital que se han precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar al Centro la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el Centro de Enseñanza para Extranjeros dará a conocer el resultado del concurso a los participantes, vía correo electrónico. El concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique por correo electrónico la resolución del Consejo Técnico de Humanidades. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como llenar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes. El Centro de Enseñanza para Extranjeros acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico de Humanidades para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todos los interesados la resolución definitiva del Consejo Técnico de Humanidades.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

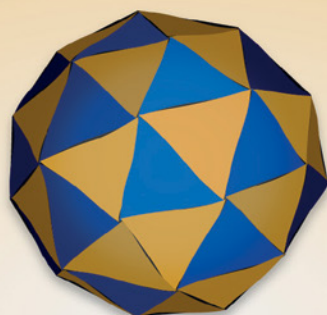
El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus Bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 16 de noviembre de 2021

El Director

Dr. Domingo Alberto Vital Díaz



PRISMA RU

Relatamos al mundo

Programa informativo con visión universitaria

Conduce: Deyanira Morán

Lunes a viernes, 13 h 96.1 FM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LAS ADICCIONES
FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

psiquiatria.facmed.unam.mx

Para tu seguridad y confianza, la atención es por videollamada
Consulta la página.

@PsiquiatriaUnam
 @UNAMPsiquiatria

